COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO A DON RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO

DECRETO Nº 2073

CHILLÁN VIEJO, 16 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 16 de Abril de 2014 del Sr. .Administrador Municipal, quien solicita cometido para **RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO RUT: 15.162.023-K**, para ir a la Ciudad de Santiago el día 17 de Abril de 2014.

D E C R E T O

1.- AUTORIZA cometido para **RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO RUT: 15.162.023-K,** quien debe ir a la cuidad de Santiago el día 17 de Abril de 2014, con el fin de acompañar al Sr. Alcalde a reunión con Director Nacional IND.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 17 de Abril del 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

UAV /HHH/
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado.